

107
**APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON (ÑA) PÍA ACEVEDO MÉNDEZ.**
INDEPENDENCIA, 22 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 351/2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El memorándum N° 4 de 3 de enero de 2019 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias; el memorándum N° 5 de 3 de enero de 2019 de la Dideco; la Providencia N° 40 de Alcaldía de fecha 7 de enero de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 163 de 14 de enero de 2019; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don(ña) PÍA ACEVEDO MÉNDEZ, con fecha 10 de enero de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don(ña) **PÍA ACEVEDO MÉNDEZ, Licenciada en Historia, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]** suscrito con fecha 10 de enero de 2019, el que regirá entre los días 1° de enero al 31 de mayo de 2019, o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de mayo de 2019.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de \$ 3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos), monto a cancelar en tres pagos según los siguientes antecedentes:

Cuota 1: Monto bruto de \$ 1.300.000 suma a la cual se descontará el 10% contra entrega de guión museológico e informe de actividades validado por jefatura y dirección correspondiente. A cancelar al 31 de enero de 2019.

Cuota 2: Monto bruto de \$ 1.300.000 suma a la cual se descontará el 10% contra entrega de informe de avances mes de trabajo 1 y 2. A cancelar al 31 de marzo de 2019.

Cuota 3: Monto bruto de \$ 1.300.000 suma a la cual se descontará el 10% contra entrega de exposición montada e informe final del proceso. A cancelar al 31 de mayo de 2019.

3.- LA LABOR a desarrollar por don(ña) **PÍA ACEVEDO MÉNDEZ**, será la siguiente: "Ejecución del proceso de construcción y puesta en marcha de exposición museológica en Escuela Básica Camilo Mori. Esto es parte del proceso formativo de Agenda Futura, línea patrimonial, del Programa Quiero Mi barrio, población Manuel Montt.

1.- Propuesta de trabajo diseñada y validada por equipos SEREMI VU RM, DIDECO Municipalidad de Independencia.

2.- Ejecución de propuesta según la siguiente la planificación:

Proceso de construcción y exhibición museológica Escuela Camilo Mori.

Enero:

-Diseño y construcción del guión museológico.

-Revisión de objetos existentes en la escuela y evaluación de espacio destinado a la realización de la exposición.

-Designación de coordinador general de exposición.

Marzo:

-Selección de objetos existentes en la escuela en base a los requerimientos del guión museológico.

- Convocatoria a comunidad a ceder objetos.
- Construcción de pauta de entrevista destinada a actores clave.

Abril:

- Capacitación a la comunidad educativa.
- Realización y edición de entrevistas con miras a la construcción de una cápsula audiovisual para ser exhibida en la exposición.
- Curatoria definitiva de la exposición.
- Diseño de montaje.


Mayo:

- Capacitación a estudiantes y actores de la comunidad como guías de la exposición.
- Montaje.
- Inauguración.
- Exhibición mini documental de la experiencia", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 114-05-01-106-000-000 "Administración de Fondos/Quiero Mi Barrio-Manuel Montt Fase I".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE


[Handwritten signature]
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature]
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado
(a) - Of. Partes *[Handwritten mark]*